

**De:** Bernardo Arango <arango.secker@gmail.com>

**Enviado el:** viernes, 22 de agosto de 2025 12:00 p. m.

**Para:** Juzgado 03 Laboral - Valle Del Cauca - Palmira  
<j03lcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**CC:** Notificaciones SBSeguros <notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>;  
notificacionesjudiciales@allianz.co; globalvialjuridico@gmail.com; Alvaro J.  
Fernandez <alvaro.fernandez@manuelita.com>

**Asunto:** Proceso Ordinario Laboral de Lady Johanna Ocampo vs/. Manuelita S.A. RAD.  
#2020-011

No suele recibir correo electrónico de [arango.secker@gmail.com](mailto:arango.secker@gmail.com). [Por qué es esto importante](#)

Señor

JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

E. S. D.

Bernardo Arango Secker, mayor y vecino de Cali, obrando como apoderado especial de Manuelita S.A.demandada en el presente proceso, por medio de este escrito solicito respetuosamente el aplazamiento de la audiencia prevista para el próximo martes 26 de agosto de 2025, solicitud que se fundamenta en lo siguiente:

1- Se encuentra pendiente la respuesta a oficios decretados por parte del Despacho en audiencia pública #231 del 3/12/24, concretamente a la ARL Positiva y a Seguros Generales Suramericana S.A.

2- Igualmente se encuentra pendiente de resolver por parte del Tribunal Superior de Buga, la apelación de auto relacionado con excepción previa formulada por parte de Manuelita S.A. en primera audiencia de trámite, hecho que resulta de relevancia para el desarrollo del proceso.

Respetuosamente,

Bernardo Arango Secker

T.P. #36.839 del C. S. de la J.

Cel / Whatsapp: 314-8870300